

Fe de errata

Comunicación de rectificación al Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas que regulan la licitación del procedimiento abierto para la renovación de la maquinaria de control de la superficie de estacionamiento regulado (Parquímetros), de Sant Adrià de Besòs, con número de expediente: 2018/4509.

Se informa de la errata existente en la cláusula siguiente del pliego indicado:

Que dentro del apartado:

- 1.1 “Requisitos mínimos que deberán garantizar los parquímetros.
Cláusula 1.1.1 Características básicas y normalización”

El párrafo tercero indica:

“A més, el selector de monedes deurà estar declarat conforme l’OLAF (Oficina Europea Antifrau).”

Que, mediante el presente escrito, comunicamos que después de las consultas legales realizadas, queda anulado y totalmente sin efecto el párrafo anteriormente indicado, por lo que no será necesario el cumplimiento de la normativa OLAF en referencia al selector de monedas de la máquina de parquímetro.

Sant Adrià de Besòs, 23 de octubre de 2018.


Presidente Mesa de Contratación